

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14696 BARCELONA

José Antonio Alonso Almaraz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 682/2018 de MOBLES MATARO 2000, S.L., el día 24 de febrero de 2021 se ha dictado auto abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de DIEZ días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 530.2 LC.

Barcelona, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210018496-1